

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00826-00

Se requiere al Banco de la República y a Idolfo romero Rodríguez para que en el término de cinco (5) suministren respuesta al oficio 647 y 648 de 29 de junio de 2023 respectivamente, so pena de imponer multa pecuniaria conforme lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 44 del Código General.

Por secretaría ofíciase anexando al remisorio copia de las mentadas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.